



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE MAYO DE 2022

No. 854

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Acuerdo por el que se amplía el plazo para la presentación de Declaraciones Patrimoniales de las Personas Servidoras Públicas con nivel menor a enlace u homólogo que deberán presentarlas, en términos de los Lineamientos Generales para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como las Constancias de Presentación de Declaración Fiscal a cargo de la Persona Titular del Poder Ejecutivo y de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y de las Alcaldías 3

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de la Convocatoria del Programa de Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia 2022 5

ALCALDÍAS

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos en materia de Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales 6
- ◆ Aviso por el cual se entera a la población de las acciones realizadas con Recursos de Origen Federal FAFEF 25P212, Cuenta Pública 2021 12

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se entera a la población de las acciones realizadas con Recursos de Origen Federal FAIS 25P610, Cuenta Pública 2021 13
- ◆ Aviso por el cual se entera a la población de las acciones realizadas con Recursos de Origen Federal FORTAMUN 25P110, Cuenta Pública 2021 16

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Acuerdo de excepción de aplicación del Acuerdo por el que se suspende la recepción de Trámites de Subdivisiones y Fusiones y Registros de Manifestación de Construcción tipo B mayores a 400 metros cuadrados y tipo C en la Ventanilla Única, en los Pueblos y Barrios originarios de Iztacalco: La Asunción, La Cruz, Los Reyes, San Francisco Xicaltongo, San Miguel, San Pedro, Santiago Norte, Santiago Sur y Santa Anita, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Reforma Iztaccíhuatl Sur y Militar Marte 22
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado su Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-042/CAAPS-22-IZC-10CB96F 24
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado su Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras, con número de registro MEO-038/OBRASS-22-IZC-10BCF0F 25

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Social “Ingreso Social CREAARTE: Ayuda Social para Incentivar Proyectos Individuales y/o Colectivos para difundir y presentar la Creación Artística” 26

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas.-** Nota Aclaratoria a la Licitación Pública Nacional número SACMEX-DGAP-LP-004-2022, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de mayo de 2022 36
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional número 30102015-001-2022.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio de fumigación, sanitización y desinfección de instalaciones, equipos y vehículos 37
- ◆ **Universidad Autónoma.-** Licitación Pública Nacional número 29090001-002-22.- Convocatoria No. 002-22.- Adquisición de material de limpieza 39

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 sexto párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; en las Reglas de Operación del Programa Coinversión para el Bienestar en la Infancia y Adolescencia, publicados el 13 de enero de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 768; y la Convocatoria del Programa de Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia, publicada el día 25 de febrero de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 798; he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2022.

Los Resultados de la Convocatoria del Programa Social Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia 2022, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de búsqueda de cualquier navegador de internet:

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-programa-coinversion-para-el-bienestar-en-la-infancia-y-la-adolescencia-2022.pdf>

Asimismo los Resultados de la Convocatoria podrán ser consultados en la dirección electrónica correspondiente al apartado Programas, sub apartado Programa Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia del portal electrónico DIF Ciudad de México:

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/5-programa-coinversion-para-el-desarrollo-social-de-la-ciudad-de-mexico-2020-vigente>

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en Uxmal 860, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO.- El presente Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados y descargados los resultados de la Programa Social Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia 2022, entraran en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 16 de mayo del 2022

DIRECTORA GENERAL

(Firma)

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirectora de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
ANGYE ELIZABETH FLORES AGUILERA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 283.00
Media plana.....	\$ 1, 227.00
Un cuarto de plana	\$ 764.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)